



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-046/2021.

DENUNCIANTE: Partido Político
MORENA.

DENUNCIADOS: María Teresa Jiménez
Esquivel y coalición “Va por
Aguascalientes”.

Aguascalientes, Aguascalientes, tres de junio de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Eloisa Díaz de León González con:

- a) Escrito de presentación de pruebas supervinientes, signado por el licenciado Javier Soto Reyes, dentro del expediente TEEA-PES-046/2022 y sus anexos correspondientes a copias certificadas de convenios de colaboración con fecha primero de junio del año dos mil veintidós.

SE ACUERDA:

- I. **Se recibe constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo constancias presentadas por el Licenciado Javier Soto Reyes, con motivo de la substanciación del Procedimiento Especial Sancionador en curso.
- II. **No se admiten pruebas supervinientes.** De conformidad con la fecha de presentación y la fecha en la que se ordenó cerrar instrucción y formular proyecto. No ha lugar a las pruebas supervinientes, toda vez que fueron recibidas posteriormente al cierre de instrucción y haberse circulado para su aprobación por el pleno de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Claudia Eloisa Díaz de León González, en presencia del Secretario de Estudio, Néstor Enrique Rivera López, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ